



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4614

07/02/2020

8989

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, realiza periódicamente Estudios de Delimitación de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA). Estos estudios se basan en lo establecido en la Directiva 2008/96/CE, de 19 de noviembre de 2008, y en el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias (que transpone dicha Directiva al ordenamiento jurídico español).

Cabe informar que, conforme a los mismos, actualmente sólo hay identificado un TCA en el tramo de la V-31, en la zona de entrada a Valencia.

En esta zona, el citado Ministerio está desarrollando un proyecto de ampliación de capacidad de la V-31 entre Silla y Valencia y, además, se han ejecutado actuaciones de conservación para subir la rasante de la autovía y así evitar que los problemas de drenaje afecten a la seguridad en la V-31.

Madrid, 04 de marzo de 2020